Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCION Nº 10296

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 31/2012 "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 4 de diciembre de 2012.-

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº _____de fecha ____ del mes de diciembre de 2012, presentada por la **Lic. Mary Garay Ramírez,** Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum se eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones (DC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 31/2012 *"SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"*;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 246.763 de fecha 27 de noviembre de 2012, han presentado ofertas las empresas: *BAHIA S.A. y COMPAÑIA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 30 de noviembre de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 31/2012 "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM", a la empresa oferente COMPAÑIA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. R.U.C. 80026105-4, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:*

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Monto Total del precio unitario
1.1 al 1.97	Servicio de Gestión de Eventos	Unidad	Evento	1	112.580.000

- MONTO TOTAL MINIMO: Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones)
- MONTO TOTAL MAXIMO: Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe..."

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCION Nº 10296

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 31/2012 "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 280 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecuan en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

1°- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 31/2012 *"SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"*, a la empresa *COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, conforme al siguiente cuadro:

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Monto Total del precio unitario
1.1 al 1.97	Servicio de Gestión de Eventos	1	112.580.000

- MONTO TOTAL MINIMO: Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones)
- MONTO TOTAL MÁXIMO: Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha de 30 de noviembre de 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

RESOLUCION Nº 10286

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 31/2012 "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO